



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 27 JUN 2012

Expte. N° 6.416/12

Res. DECECO-N° 488.12

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de suscripción anual de la Revista Derecho Administrativo: Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica” – Director: Juan C. Cassagne, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con la mencionada Revista a fin de brindar información actualizada a docentes, alumnos e investigadores de esta Unidad Académica.

Que la Editorial Abeledo Perrot SA envió presupuesto por la renovación de la suscripción anual de la mencionada Revista de Derecho Administrativo por el Período 2012/2013, por la suma total de \$ 4.832,00 (pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos).

Que oportunamente se autorizó la gestión de contratación de lo solicitado por el Director de Biblioteca y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y g) del Decreto 436/00;

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/12 a la Editorial ABELEDO PERROT S.A., CUIT N° 30-53906263-4, con domicilio en calle Av. Callao N° 410 3° de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de bibliografía que se detalla a continuación:

Item	Cant	DESCRIPCION	Pcio Total
1	1	Suscripción anual de la “Revista Derecho Administrativo: Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica” – Director: Juan C. Cassagne, Período 2012/2013	\$ 4.832,00
	1	TOTALES	\$ 4.832,00

Total de lo Adjudicado: \$ 4.832,00 (pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos).

Artículo 2º.- Disponer la imputación de la suma de \$ 4.832,00 (pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos) a la partida presupuestaria R.020.025.007.000.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 y A.0020.025.007.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4–Gastos de Bibliografía de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

J. Di Gianantonio
aa

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Carlos Guillermo Revilla
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO